

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1922**     *FRIGORÍFICOS OYA, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 27 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORÍFICOS OYA, S.A., acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 3.810.000 euros, a los efectos de incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, quedando en lo sucesivo el capital social de la Sociedad fijado en 762.000 euros y representado por 762.000 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 762.000, ambos inclusive.

El importe de la referida reducción se destina íntegramente a dotar reservas voluntarias de la Sociedad, no procediendo el abono de cantidad alguna a los accionistas de la Sociedad. Como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar que la mencionada Junta General Extraordinaria de FRIGORÍFICOS OYA, S.A., acordó, igualmente, reducir el capital social de la Sociedad en la cifra 213.360 euros a los efectos de devolver aportaciones a algunos socios, mediante la amortización de 213.360 acciones, las números 379.521 al 394.760, titularidad del accionista PESCAPUERTA, S.A., las números 394.761 a 410.000, titularidad del accionista AMIEIROS Y FERREIRO, S.L.U., y las números 13.921 a 196.800, titularidad del accionista AUXILIAR CONSERVERA, S.A., de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de esta última reducción de capital, se acordó, igualmente, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La suma a abonar a los accionistas cuyas acciones se amortizan asciende a un total de 3.364.687,20 euros, esto es, 15,77 euros por acción.

El capital social de la Sociedad, tras la última reducción de capital referida y la reenumeración de acciones acordada, quedó fijado en 548.640 euros y representado por 548.640 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 548.640, ambos inclusive.

Los acuerdos de reducción del capital social serán ejecutados no más tarde del plazo de los cuatro meses siguientes al de la fecha de adopción de los acuerdos por la Junta General Extraordinaria de Frigoríficos Oya, S.A.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a las reducciones de capital acordadas en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 27 de marzo de 2017.- D. José Enrique Pereira Molares, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170024443-1

cve: BORME-C-2017-1922